



Alcaldía Municipal

Ibagué

NIT. 800113389-7

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



**DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA,
LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN**

Yo, **Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez**, actuando en mi calidad de Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Ibagué, por medio de la firma de la presente Declaración de Compromisos por la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción, asumo públicamente, junto con mi equipo de gobierno, los siguientes compromisos:

- 1) **Designación Especial en materia de Integridad:** La Entidad se compromete a designar un enlace entre el Gobierno Nacional y la Alcaldía, encargado de impulsar la implementación de la política de integridad, transparencia y prevención de la corrupción. La Entidad enviará el nombre de la persona designada a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- 2) **Utilización de SECOP II:** La Entidad se compromete a utilizar el SECOP II, el portal de contratación pública del Estado, en la publicación de toda la información precontractual, contractual y postcontractual, la cual deberá ser publicada oportunamente y en los términos de ley.
- 3) **Adopción de Pliegos Estándar:** La Entidad se compromete a utilizar los pliegos estándar diseñados por Colombia Compra Eficiente en todos los procesos de contratación pública en los que sean aplicables. En materia de contratos de infraestructura vial, utilizará los pliegos estándar diseñados por el INVIAS bajo la tutela de Colombia Compra Eficiente.
- 4) **Utilización de Acuerdos Marco de Precios y de la Tienda Virtual del Estado:** La Entidad se compromete a utilizar los Acuerdos Marco de Precios y la Tienda Virtual del Estado en los procesos de contratación pública, siempre que ello sea posible, y a trabajar de la mano de Colombia Compra Eficiente y la Secretaría de Transparencia en la capacitación de sus funcionarios en el uso de dichas herramientas. <http://www.colombiacompra.gov.co/es/tienda-virtual-del-estado-colombiano>
- 5) **Implementación plena de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional:** La Entidad se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para avanzar en el proceso de implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, definiendo responsables, indicadores y metas.
- 6) **Ferias de transparencia:** La Entidad se compromete a realizar al menos dos ferias de transparencia al año, para lo cual podrá contar con la orientación y acompañamiento de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. En desarrollo de las Ferias, la Entidad garantizará la existencia de espacios de interacción y trabajo colaborativo con las veedurías ciudadanas y organizaciones de la sociedad civil.
- 7) **Canal Antifraude y de Denuncia Segura:** La Entidad se compromete a crear un Canal Antifraude y de Denuncia Segura articulado a la plataforma Institucional PISAMI, el cual deberá asignar número de radicado al denunciante al momento de la recepción de la denuncia; a dar traslado de las denuncias recibidas a los entes de control; y a adoptar las medidas administrativas que sean necesarias para evitar, detectar y poner en conocimiento de la Fiscalía y los entes de control los actos de corrupción de los que se tenga conocimiento.
- 8) **Declaración de Bienes y Rentas:** La Entidad se compromete a publicar en su página web las Declaraciones de Bienes y Rentas de los ordenadores de gasto responsables de la contratación; las cuales deberán ser actualizadas dentro de los primeros tres meses de cada año.
- 9) **Ley de Archivos:** La Entidad se compromete a implementar de manera plena las disposiciones de la Ley General de Archivos y sus decretos reglamentarios. Así mismo, se compromete a diseñar e implementar acciones orientadas a la digitalización efectiva de sus archivos.
- 10) **Control Interno:** La Entidad se compromete a realizar como mínimo una reunión mensual en la que participen los funcionarios del nivel directivo de la entidad, incluyendo el Jefe de Control Interno de la Entidad, con el fin de impulsar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema de Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué "SIGAMI".
- 11) **Apoyo en difusión:** La Entidad se compromete a difundir a través de su oficina de prensa y su estrategia de comunicaciones todos los esfuerzos que realice la administración en materia de promoción de la transparencia, cultura de la integridad y prevención de la corrupción, incluyendo la rendición de cuentas sobre el nivel de cumplimiento de esta Declaración.



Alcaldía Municipal

Ibagué

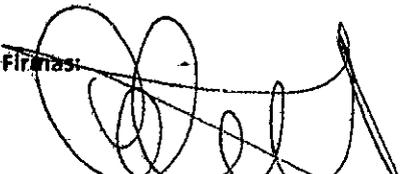
NIT. 800113389-7

© PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



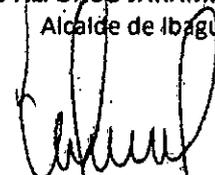
- 12) **Informes semestrales:** La Entidad se compromete a enviar informes semestrales sobre el nivel de avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos incluidos en esta Declaración a (i) la Comisión Regional de Moralización, (ii) la Comisión Regional de Competitividad, y (iii) el Concejo Municipal. Los informes serán publicados adicionalmente en la página web de la entidad, en el vínculo de "Transparencia y Acceso a la Información Pública". Los informes deberán ser enviados durante los últimos 15 días calendario de los meses de junio y diciembre de cada año.

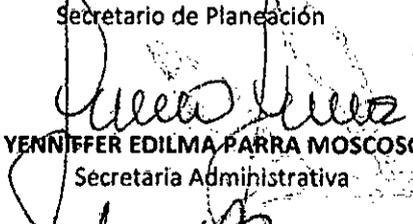
Firmas:

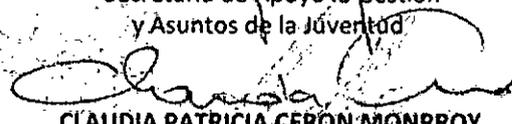

CAMILO ANDRÉS CETINA FERNÁNDEZ
 Secretario de Transparencia (E)
 Presidencia de la República


GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ
 Alcalde de Ibagué


HECTOR EUGENIO CERVERA BOTERO
 Secretario de Planeación


MARIA FERNANDA MARTINEZ SARMIENTO
 Secretaria de Apoyo la Gestión
 y Asuntos de la Juventud

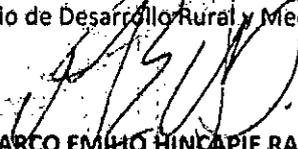

YENIFFER EDILMA PARRA MOSCOSO
 Secretaria Administrativa


CLAUDIA PATRICIA CERÓN MONRROY
 Secretaria de Bienestar Social


ANA MARIA BERNAL CORTES
 Secretaria de Cultura Turismo y Comercio

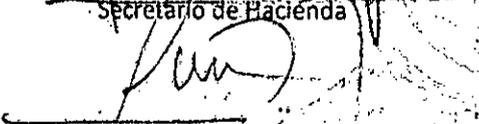

CESAR LEONARDO PICON ARCINIEGAS
 Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente


LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
 Secretaria de Educación

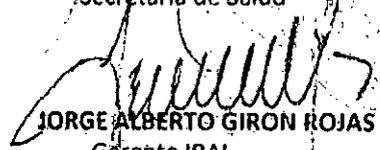

MARCO EMILIO HINCAPIE RAMIREZ
 Secretario de Gobierno (E)


JUAN VICENTE ESPINOZA REYES
 Secretario de Hacienda

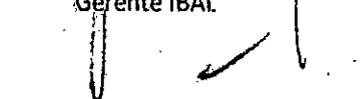

SANDRA MILÉNA RUBIO CALDERON
 Secretaria de Infraestructura


VALENTINA SALAZAR ESCOBAR
 Secretaria de Salud

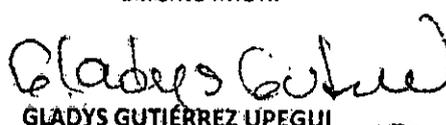

ALFONSO HERNAN SILVA CALDERÓN
 Secretario de Tránsito, Transporte y de la
 Movilidad

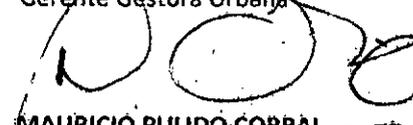

JORGE ALBERTO GIRON ROJAS
 Gerente IBAI

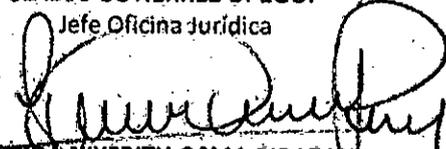

YOLANDA CORZO CANDIA
 Gerente INEIBAGUE


DIANA XIMENA CEPEDA RODRIGUEZ
 Gerente IMDRI


SANDRA ROCIO MENESES TRUJILLO
 Gerente Gestora Urbana


GLADYS GUTIÉRREZ UPEGUI
 Jefe Oficina Jurídica


MAURICIO PULIDO CORRAL
 Jefe Oficina de Control Interno


LYDA MYERITH OSMÁ PIRAZAN
 Directora Grupo de Contratación